

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 9 de mayo de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

CAMINO ADELANTE

No es que nos ciegue el optimismo, ni es tampoco que una sistematización del aplauso haga que subrayemos favorablemente todas las iniciaciones que vienen del Ministerio. Es que la realidad, la lógica innegable de los hechos nos dice a toda hora la esperanza de nuevas conquistas, cada vez más amplias y más definitivas.

En el Consejo celebrado el primer día de mayo, obtuvo el ministro de Instrucción pública, señor López Muñoz, un triunfo de mucha monta. El ministro fué autorizado para introducir un aumento de 20 millones de pesetas, que se destinan a mejorar la instrucción primaria, las Escuelas Normales y cuanto afecta a la base fundamental de la enseñanza.

Merced a ese aumento se podrán construir escuelas en muchos pueblos que no las tienen. También se podrá implantar de hecho el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los maestros de la categoría más modesta.

Ahora no nos queda más que ayudar a la realización de esos proyectos y aplaudir de antemano, como no los propósitos de estos gobernantes actuales.

Siendo, como es, la aspiración unánime del magisterio y hasta de la opinión que el sueldo mínimo sea el de mil pesetas, sería no sólo ingrato sino injusto regatear un aplauso para quien de una vez intenta borrar la mezquindad ridícula de las 500 y 525 pesetas.

Nosotros nos sentimos satisfechos puesto que a esa justa conquista prestamos desde estas columnas nuestra modesta pero sincera colaboración. Y en ese camino perseveraremos hasta ver la realidad de ese bello proyecto.

De esperar es que no se malogren tan buenos deseos con vetos de los unos, intransigencias de los otros, amenazas de estos y egoístas peticiones de todos.

Así lo esperamos.

Oposiciones en turno restringido

El día 4, domingo, a las cuatro de la tarde, el Tribunal dió lectura de la puntuación del quinto y último ejercicio.

Seguidamente se hizo pública la lista definitiva, por orden de puntuación, que a continuación copiamos:

Don Ciriano J. Huerta, 126.

- Genaro Herrero, 120.
- Fermín Alvarez, 108.
- Francisco González, 105.
- Ignacio Dolsé, 104.
- Benito Martínez, 103.
- Benigno Martínez, 99.
- Buenaventura Díez, 98.
- Victoriano García, 97.
- Anacleto Martínez, 96.
- José Lisardo, 95.
- Rogelio García, 94.
- Gregorio Vaquero, 93.
- Urbano Rodríguez, 92.
- Zenón Castro, 90.
- Gregorio Viñayo, 89.
- Casto Alvarez, 88.
- Gerardo Fernández, 87.
- Aurelio Alvarez, 86.
- Anastasio del Real, 85.
- Juan Hidalgo, 84.
- Ramón Viejo, 83.
- Ezequiel M. J. do, 82.
- Benito Fernández, 81.

- Pedro García, 80.
- Isaac E. Cobar, 79.
- Jacinto Roza, 78.
- Vidal González, 77.
- Santiago Gutiérrez, 76.
- Sigifredo, García, 75.
- Ramón Martínez, 74.
- Santiago Miguel, 73.
- Antonio Villimer, 72.
- Joaquín Alonso, 71.
- Miguel Barjón, 70.
- Francisco Carrera, 69.
- Enrique Hidalgo, 68.
- Justo Herrero, 67.
- Matías Alvarez, 66.
- Germán Canseco, 65.
- Laureano Otero, 64.
- Juan Manuel Ballo, 63.
- Manuel González, 61.

Los dieciocho primeros opositores, con derecho a elegir plaza, lo verificaron a las cinco de la tarde del día cinco.

Los demás opositores de esta lista merecieron también la aprobación de sus ejercicios.

Nuestra enhorabuena.

Para el presupuesto de 1914

Informe de la Dirección general de Primera Enseñanza

Anunciamos en nuestro «Suplemento» anterior que la reserva impenetrable del señor Altamira, que respetamos, pero que no compartimos, acerca del contenido de su informe al ministro de Instrucción pública sobre las necesidades de la enseñanza primaria nacional y de cuanto más depende de la Dirección general de Primera Enseñanza, nos estimulaba a ir en busca de otros derroteros para averiguar siquiera el alcance, ya que no los detalles, de las notas facilitadas al señor López Muñoz por el director general de Primera Enseñanza. Y, en efecto, firmes en nuestro propósito, hemos tenido la fortuna de recoger datos aquí y allá que nos permiten, relacionándolos con opiniones por nosotros de antiguo conocidas, deducir lógicamente lo que puede ser el escrito del señor Altamira, a quien, de paso, hemos de presentar nuestras quejas respetuosas por la rotunda negativa a satisfacer nuestros legítimos anhelos de información periodística.

Escuelas nacionales de primera enseñanza.—Es natural que el trabajo del director general de Primera Enseñanza arranque de la reforma de febrero de 1911; pues, al fin y al cabo, allí está la iniciación y el comienzo del periodo revolucionario en la escuela nacional que trajo el principio serio de la escuela graduada; la gratuidad de la primera enseñanza pública; la personalidad de los auxiliares, cuasi monitores, y, con ella, la propia responsabilidad de su labor docente y el estímulo indispensable para que el trabajo sea más provechoso; la dignificación del maestro, representada por esa graduación y por esa gratuidad de la enseñanza y por un sueldo mínimo de 1.000 pesetas y por otro máximo de mil duros (4.000 pesetas por la escuela diurna y 1.000, cuarta parte de aquél, por la enseñanza de adultos), sueldos que grabó en su bandera la Asociación Nacional del Magisterio Prima-

rio (1), y que muchos maestros y no pocos periódicos del ramo estimaron exagerados e imposible de conseguir en muchos lustros todavía. En ese camino, es fácil colegir que el señor Altamira dirá que la reforma de 1911 triunfó en principio de los más potentes obstáculos que se oponían al mejoramiento de la enseñanza primaria, y que, afianzada y robustecida la reforma por los presupuestos de 1911 y 1913, no hay que hacer más que continuar su perfecto desarrollo con nuevos recursos en presupuestos sucesivos y modificar aquellos detalles que la experiencia aconseje que pueden avalorar la obra emprendida. Lo primero, lo más importante y lo más difícil—fijar la orientación y los conceptos y presuponer las consignaciones iniciales—, está hecho: lo demás vendrá por añadidura.

Pero para no interrumpir la marcha ordenada y para perfeccionarla en cuanto económicamente sea posible, es necesario que la Dirección general cuente con el número de empleados—idóneos, además (2)—que el vasto desenvolvimiento de los asuntos encomendados a su autoridad y a su cuidado exige hoy, razón por la cual debe proponer el aumento de la plantilla del personal de oficina de aquel centro.

En el orden meramente docente y pedagógico, a la Dirección general no puede escapar la alta razón de conveniencia patria que aconseja imperativamente la construcción de locales-escuelas y el aumento de buen material de enseñanza, única manera de conseguir que el niño vaya, y vaya contento, a la escuela, de que allí respire oxígeno y alegría, y de que el maestro no sea candidato a la tuberculosis ni que reduzca su labor a la del dómine repetidor de las sendas disciplinas de vaqueta. Para la construcción de escuelas solicitará el señor Altamira (lo tiene dicho en multitud de escritos suyos) 50 millones de pesetas escalonados en cinco años, y para el aumento de material escolar modelo, mayor consignación que la que figura en el vigente presupuesto. Si es así, hay que convenir en que anda parco en esto el señor director general de Primera Enseñanza. El general Luque ha logrado en la semana pasada que el Consejo de Ministros apruebe el presupuesto de la Guerra con 61 millones de pesetas (ó 102, no lo sabemos de fijo) para construcción de cuarteles, y que se aumente algo el efectivo de ciertos batallones, pasando de 400 a 800 plazas cada uno. ¡Algo llama el ministro de la Guerra a duplicar un número! Duplique el de Instrucción pública el número de escuelas en donde más se necesite, y afirmamos

(1) Realmente fué de 1.500 pesetas el sueldo mínimo; pero luego se redujo a 1.000 para alcanzarlo más fácilmente, sin perjuicio de solicitar el de 1.500 en el momento que todos los maestros disfruten el de 1.000 pesetas anuales.

(2) Conste que el señor Altamira está satisfecho de la inteligencia, diligencia y lealtad de sus actuales subordinados, según manifestó a la numerosa Comisión de maestros de Madrid que fué a darle gracias por el Real decreto de 14 de marzo, en cuyo acto recabó para sus empleados, con generosidad que le honra, una buena parte del éxito por el cual se felicitaba.

que Guerra reducirá sus contingentes. Pero, en fin, ya podríamos darnos por contentos con que en España se lograsen esos 50 millones para proporcionar a nuestros hijos aire y luz durante seis horas diarias.

Las excursiones científicas, artísticas y pedagógicas por niños aventajados de las escuelas nacionales y por alumnos normalistas y de la escuela de Estudios Superiores del Magisterio, deben constituir asimismo preocupación honda en la Dirección general, que tiene la obligación de velar porque los elementos culturales modernos sean conocidos y apropiados en nuestro país, aunque no pueda ser, por falta de medios, en la medida que todos deseamos.

Ingénita la aspiración de que cuanto antes desaparezcán los sueldos menores de 1.000 pesetas, es fuerza reconocer que el señor Altamira habrá hecho hincapié en que el Gobierno incluya en el proyecto de presupuestos para 1914 los 8, 10 ó 12 millones de pesetas que hacen falta para acabar de una vez con esa afrenta de los menores sueldos, con las categorías irregulares de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, y con el número casual y desordenado de cada una de las actuales en los Escalafones generales de maestros. Hay que hacer ya de una vez el esfuerzo, y sobre la base de esa petición, maestros, Asociaciones y Prensa hemos de coincidir en la campaña y dar la batalla decisiva en el momento oportuno, con todo el gran empuje que se necesita tratándose de los asuntos de la enseñanza popular gratuita. Y debemos aprovechar las presentes circunstancias, porque es compromiso de honor del partido liberal, que así lo tiene ofrecido, hacer que España no sea ya la única nación que paga a sus maestros menos de 1.000 pesetas al año.

La creación de escuelas, de esas nueve ó diez ó doce mil escuelas que hacen falta para completar el número de las que exigió la ley del 57, hoy a todas luces insuficientes para el censo escolar de España, es otra preocupación de la Dirección general de Primera Enseñanza, que sabe que mientras no haya escuelas no puede tener realidad la enseñanza obligatoria; como lo es, sin duda alguna, la mezquina dotación para material escolar y la irrazonable distribución del presupuesto que la ley dispone, tomando como base para fijar la cantidad destinada a esa atención, el sueldo del maestro, no el número de niños que asisten a clase.

La enseñanza de adultas, por último, es otro punto de los que debe comprender el informe a que nos venimos refiriendo; pues sabido es que 100.000 pesetas para toda España son muy pocas pesetas, y escasos, de consiguiente, los resultados que se pueden esperar del ensayo. Hay que elevar considerablemente esa cifra si queremos que la mujer española se inicie, siquiera, en las artes liberales y en el comercio; en algo que le proporcione honrada y decorosamente la subsistencia por su propio y honesto empleo.

Secciones de Instrucción pública de primera enseñanza.—Si, como se asegura, los decretos pendientes de firma (ahora parece que va de veras, señores inspectores y señores jefes de Sección) reorganizan

bien la Inspección y las Juntas y Secciones de Instrucción pública, unificando, por fin, las plantillas de las secciones y fijando sueldos decorosos a sus empleados, creemos que la Dirección general apenas tendrá materia para su informe en este respecto, como no sea el de aumento de plazas para que no haya inspector con más de cien escuelas a su cuidado, y en señalar definitivamente el sueldo de 300 pesetas en vez de 2.500 que hoy sirve de entrada en el Cuerpo de inspectores.

Escuelas Normales.—En estudio una reorganización amplia de estos centros en relación con la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la Dirección general ha debido tener en cuenta el justo clamoreo de la igualación de sueldos entre el profesorado numerario de uno y otro sexo y aun entre los profesores especiales de las Escuelas. Nosotros creemos que esta cuestión se debe resolver ahora en el decreto con la escala de sueldos de las Normales, si llega a redactarse por fin. Y suponemos que al señor Altamira le habrá llamado la atención las dimisiones frecuentes de los secretarios de estos establecimientos, y que su sentido práctico de las cosas le habrá dicho que acaso obedezca ese fenómeno a... que los secretarios tienen deberes y carecen de derechos, por lo que es preciso asignarles una gratificación, aunque sea modesta.

¿Y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio? Suponemos igualmente que la no determinación de plantilla del personal docente de la Escuela en el presupuesto de Instrucción pública habrá sido objeto de una nota de la Dirección general, y creemos que habrá pensado también en que hay mucho personal en la Escuela y que se puede reducir el presupuesto.

Varios.—Ignoramos si la Dirección general ha parado mientes en determinados conceptos del presupuesto, que no parecen bien justificados; aunque a su perspicacia no pueden pasar inadvertidas estas cosas. Nos referimos principalmente a las subvenciones que se otorgan a escuelas privadas. ¿No es absurdo que mientras carecemos de escuelas públicas y de material de enseñanza para los niños pobres, se destinen millares de pesetas a escuelas de los niños ricos? Eso no le puede pasar sin observación una capacidad tan ecuánime, un espíritu de justicia tan grande como el que avalora la personalidad ilustre del señor Altamira. ¡Dar dinero para las escuelas de los niños pudientes, cuando hay tantos niños pobres que apenas pueden hacer nada provechoso en la escuela popular porque la consignación no permite poner a su alcance medios de cultura! En cambio—lo tenemos por seguro—habrá pedido dinero, dinero y dinero para cantinas y roperos y colonias escolares; pan y abrigo y salud para el niño cuyos padres casi no le pueden ofrecer un pedazo de pan duro, ni un vestidito siquiera mugriento, ni una habitación con ventanales a la calle ni aun a un patio reducido y frío como la pobreza de sus progenitores. Para esto sí habrá solicitado un huequecito en el presupuesto el director general de Primera Enseñanza; y o no hay justicia ni caridad en la tierra, o no habrá Gobier-

no que niegue su concurso a esta obra, ni Cortes que regateen una peseta para cantinas, roperos y colonias con destino a los niños pobres de esta desventurada España.

He ahí lo que, reconstituyendo notas y recuerdos, suponemos nosotros que comprenderá el informe o parte del informe de la Dirección general de Primera Enseñanza con motivo de la confección del presupuesto de Instrucción pública para 1914. Y como el ministro, el señor López Muñoz, es, además de político y liberal, hombre de ciencia, catedrático, maestro, en fin, ha de considerarse más obligado que otros que no reunan esta última cualidad, a procurar para la escuela del pueblo y sus instituciones circunsculares y postesculares las sumas indispensables con que levantar la cultura popular en España y hacer que el analfabetismo desaparezca de las estadísticas, o a lo menos con la cifra vergonzosa que hoy debe ruborizar a todo buen español, a todo buen patriota.

El primero, pues, que hoy tiene la palabra es el señor López Muñoz.

Y el señor López Muñoz seduce con su verbó fluidísimo, fascina con su palabra bien timbrada y cien veces elocuente...

«De La Escuela Moderna.»

Habla López Muñoz

Manifestaciones interesantes

Un periodista visitó al ministro de Instrucción pública, entrevistándole sobre la inversión de los veinte millones que se destinará al presupuesto de dicho departamento.

Las manifestaciones del señor López Muñoz fueron las siguientes:

«Mi propósito, declarado en mi discurso ante el Consejo de Instrucción pública y en otras varias ocasiones, es dar a todas mis reformas carácter educador, siguiendo el camino que mis antecesores, dignos compañeros míos en el actual Consejo, han trazado. Comprendo en este propósito lo mismo la Ciencia que el Arte, porque el Arte es para mí un elemento educador muy eficaz. Así es que quiero que los Museos y todos los Centros artísticos, el Conservatorio y cuanto de alguna manera se relacione con el Arte y dependa del ministerio, se organicen de modo que en vez de constituir solo el Arte español un recreo del espíritu, un motivo de orgullo nacional ó una atracción para el turismo, sea ante todo un elemento de educación nacional. Esa tendencia he marcado en cuantos decretos he publicado hasta ahora y en otros que tengo en estudio. En cuanto a la enseñanza, especialmente respecto a aquellos organismos que se refieren a la cultura media, tengo la resolución de que tome un carácter educador y práctico, problema que ya inició felizmente el actual presidente del Consejo de ministros.

Dentro de la cifra del actual presupuesto me propongo reorganizar todos los servicios en esa dirección y en ese sentido, pero hay dos puntos de vista que son para mí esenciales. El uno se refiere a la instrucción primaria; el otro a nuestras relaciones culturales con América y con África.

Respecto de la instrucción primaria, no hay que decir que ella es la base de toda la educación nacional, y que a fomentarla debidamente deben ir todos los esfuerzos del partido liberal. Para llegar a que todos los maestros disfruten el sueldo mínimo de mil pesetas, pensamiento iniciado ya y desenvuelto en parte, constituyendo un compromiso de honor de los Gobiernos liberales dar cima a la empresa, hace falta un aumento de seis millones de pesetas si se quiere realizar la obra de una vez.

Pero aparte de esta reforma, favorable a la dignidad y a los medios de vida del personal, creo yo que lo que responde debidamente a los anhelos

del país es pedir a las Cámaras que acuerden dedicar de una vez 20 millones de pesetas a impulsar la primera enseñanza, mediante construcción de locales-escuelas y aumento de maestros, para que cuando menos logremos llevar a las Escuelas públicas seis millones de españoles (ahora asisten escasamente tres); organizar las Escuelas Normales, que son el taller de los maestros, sobre bases más amplias y más en armonía con su misión pedagógica; aumentar también el Cuerpo de inspectores sobre la base del decreto que someteré en breve a la firma de S. M., en que se intenta convertir dicho cuerpo en un encadenamiento riguroso que llegue desde el ministro hasta el maestro de la última aldea, haciendo intervenir a los consejeros de Instrucción pública, que son inspectores natos de la enseñanza, para que el que inspecciona se sienta inspeccionado a su vez, teniendo el Estado con ello la garantía de que los sacrificios hechos han de dar el fruto deseado. Esto levantará nuestro concepto como Gobierno a los ojos de España y el de España a los ojos del mundo.

En cuanto a nuestras relaciones culturales con América y África, considero de la mayor utilidad para España establecer con América relaciones prácticas de intercambio escolar y profesional mediante conferencias bien organizadas, envío de pensionados, reorganización del Archivo de Indias, Empresas editoriales que en buenas condiciones propaguen los libros americanos en España y los españoles en América, y organizaciones artísticas en que se den a conocer recíprocamente las Artes americanas y las españolas, constituyendo de ese modo el lazo de una unión más eficaz con el cual se formarían los que habrían de favorecer los intereses materiales, vigorizando la raza.

Respecto de África, aparte de las instituciones docentes que allí habrían de crearse, labor tan sabiamente iniciada por el ministro de Estado, es necesario prestar atención diligente al Arte, especialmente en Tetuan adonde los vencidos en Granada se refugiaron, viniendo a ser sus obras, allí impregnado todavía en espíritu de las bellezas granadinas, como una prolongación del Arte árabe español, que tiene para nosotros un gran valor histórico y constituye un lazo de unión, con el cual puede asegurarse nuestra influencia, toda vez que en esas manifestaciones artísticas vibran por igual las aspiraciones africanas y españolas. Todo ello debe respetarse, procediendo como Alemania en Nuremberg, y no como nosotros en Toledo y en Granada, para ofrecer al turismo un atractivo de autenticidad y fresca realmente insustituible; y debe asimismo recogerse todo en un Museo modesto, comprensivo de las expresiones de las industrias artísticas actuales, orgánicamente relacionadas con las industrias originarias similares españolas, deduciendo enseñanzas y recogiendo acaso instintivas perfecciones de procedimiento.

Conocido es también mi propósito de crear en París un Instituto español, correspondiendo a la labor que los franceses han realizado aquí. Para este fin, que no debe intentarse sino con seguridades de éxito y en condiciones tales que no se malogre la idea por apresuramientos ni deficiencias de medios económicos, me he puesto ya en comunicación con algunos elementos importantes franceses, especialmente con M. Steeg, con M. Merimée y con el rector de la Sorbona, en donde hay un local cedido a las enseñanzas del idioma español, que quizá podrá ampliarse, contando con el Gobierno francés, para completar el organismo docente sin el gasto extraordinario de un nuevo edificio especial. También estoy al habla con algunos elementos españoles y americanos de París, que pueden contribuir en gran manera a la realización del propósito.

Para todo esto, que es un medio

de cultura y una manera digna de que España viva en comunicación eficaz con el mundo, hace falta dinero. El Consejo entiende, como yo, que estas ideas son trascendentales y provechosas, y ha acordado facilitarme los medios de iniciar este movimiento de expansión cultural.

ENSAYO

Enterado de los problemas que el Tribunal de oposiciones a escuelas en turno restringido propuso recientemente para la práctica del segundo ejercicio, fuéme grato entretener algún tiempo en resolverlos, y, como ensayo, he decidido publicar el resultado de se pequeño trabajo, bien seguro de que los cultos lectores de EL DISTRITO UNIVERSITARIO sabrán disculpar tan pueril niñería a un aspirante a la benemérita clase del Magisterio Primario y modesto aficionado a las cuestiones matemáticas.

Problema número 1

«Se quiere saber cuanto costará una viña de 4 hectáreas, 9 centiáreas, pagando a 20 pesetas el área; y cuantos metros tiene de perímetro siendo un cuadrilátero rectángulo de triple longitud que latitud.»

El problema que antecede contiene dos preguntas e implica, por lo tanto, una doble solución, a saber: 1.ª ¿Cuanto importa una viña de 4 hectáreas y 9 centiáreas, pagando el área a 20 pesetas? 2.ª ¿Cuál es el perímetro de un cuadrilátero rectángulo, cuya superficie es de 4 hectáreas y 9 centiáreas y cuyo lado mayor tiene triple longitud que el menor?

RESOLUCIÓN

Primera. Reducido el complejo métrico a áreas, es decir, a incomplejo de la especie correspondiente a la unidad cuyo valor se da, (sin olvidar que las medidas cuadradas aumentan y disminuyen de 100 en 100 y, por lo tanto, que cada orden en la escritura requiere dos cifras) veo que es igual a 400'09 áreas, y luego razono de este modo: Si debo pagar 20 pesetas por un área, por 400'09 áreas deberé pagar este último número de veces más. Luego llamando X al valor total de la viña, será $X = 20 \times 400'09 = 8001'80$ pesetas.

La solución, pues, de la primera parte del problema, o la cantidad que deberé pagar por la viña es 8001'80 pesetas.

Segunda. Para hallar el perímetro del rectángulo propuesto, se requiere, como solución previa, determinar sus dimensiones, ó sea, la longitud de sus lados menor y mayor. Debiendo estos estar en la relación de 1 a 3, considero el rectángulo en cuestión, formado por tres cuadrados iguales, cada uno de los que tendrá por superficie la tercera parte de la superficie total del rectángulo, y por lado, la dimensión menor de dicho rectángulo; es decir que hallada la tercera parte de 400'09 metros cuadrados, superficie total del rectángulo, y la raíz cuadrada de esa tercera parte, el resultado será el lado menor del rectángulo, y su triple el lado mayor— Reduzco la expresada superficie a centiáreas, ó sea a metros cuadrados, para dar en metros lineales la longitud del perímetro—

Así, pues:
 $\frac{40009}{3} = 3336'333....$ — Esta fracción periódica pura, cuyo periodo está constituido por la cifra 3, me dice, desde luego, que la solución habrá de ser un número inconmensurable y que su valor solo podrá dárlo con un error menor de cualquier límite de fracción decimal u ordinaria—

Siguiendo: $\sqrt{3336'333....}$
 $= 115'483043$, con menor error de una millonésima.

En consecuencia, las dimensiones y perímetro del rectángulo propuesto, son como siguen:

Lado menor 115'483043 metros lineales.

Idem mayor $115'483043 \times 3 = 346'449129$ idem.

Perímetro $(115'483043 \times 2) + (346'449129 \times 2) = 923'864344$ id.

COMPROBACIÓN

Para que los resultados obtenidos satisfagan las condiciones del problema, deberá ocurrir: 1.º Que la dimensión mayor del rectángulo sea triple de la menor, y 2.º que el producto de ambas dimensiones entre sí sea igual a la superficie o área total del rectángulo.

Así es, en efecto, pues $346'449129$ se obtuvo multiplicando por 3 el lado menor 115'483043, y

$346'449129 \times 115'483043 = 40008'999661$, que es el área del rectángulo, con menor error de una millonésima, o con un error, por defecto, de 4 centímetros cuadrados.

Si en lugar de encontrar, como primer dato, el lado menor del rectángulo, quisiera hallar el lado mayor, consideraría dicho rectángulo como tercera parte de un cuadrado, cuyo lado sería igual a la dimensión mayor del rectángulo, y cuya superficie sería triple de la de este; y para hallar, luego, el lado menor, o bien dividiría por 3 la longitud del lado mayor, o dividiría el área total del rectángulo (producto dado) por el lado mayor (factor conocido), y en ambos casos el cociente expresaría la longitud del lado menor. Así:

$40009 \times 3 = 120027$
 $\sqrt{120027} = 346'449129$ lado mayor.

$\frac{346'449129}{3} = 115'483043$ lado menor.

O bien
 $\frac{40009}{346'449129} = 115'483043$ lado menor.

Problema número 2

«Un comerciante tiene dos clases de arroz, la una de 4'25 y la otra de 6 pesetas. Mezclándolas en la relación de 2 a 5, de qué precio saldrá la mezcla.»

RESOLUCIÓN

Este problema es una regla de aligación en el caso particular de que, conociendo las cantidades de diferentes especies que han de componer la mezcla (2 y 5 unidades de medida cualquiera) y sus precios respectivos (4'25 y 6 pesetas la unidad), se desea averiguar el precio medio o precio de la mezcla.

Aplicando la fórmula $x = \frac{ap + bp'}{a + b}$ en la que x representa el precio medio; a y b , las especies que entran en la mezcla, y p y p' , los precios respectivos, y sustituyendo las letras por sus valores numéricos, será:
 $x = \frac{(2 \times 4'25) + (5 \times 6)}{2 + 5} = 5'50$ pesetas, que es el precio de la mezcla y por lo tanto la solución del problema.

Problema número 3

«Se quiere hacer un pozo de forma circular de 26 metros de profundidad y 1'20 de diámetro y se desea averiguar el importe de los trabajos, pagando a 4'30 pesetas el metro cúbico; y en qué tiempo lo llenaría una fuente que arroja 360 litros por segundo.»

El problema anterior comprende también dos partes que pueden traducirse así: 1.ª ¿Qué cantidad deberá pagarse por la apertura de un pozo circular de 1'20 metros de diámetro y 26 metros de profundidad, a razón de 4'30 pesetas el metro cúbico? 2.ª Arrojando una fuente 360 litros de agua por segundo, ¿qué tiempo invertirá en llenar un pozo circular de 1'20 metros de diámetro y 26 metros de profundidad?

RESOLUCIÓN

Primera. Debiendo pagar 1'30 pesetas por cada metro cúbico, por todo el pozo habrá que pagar 4'30 x veces más, siendo x el número de metros cúbicos que represente dicho pozo;

luego, como solución previa, es necesario averiguar ese número de metros cúbicos.

La capacidad de un pozo, equivale al volumen de los materiales extraídos de él —suponiéndoles igualmente apisonados—, y, siendo el pozo en cuestión de forma circular, el volumen de los materiales referidos, es igual al de un cilindro recto, cuyas base—bases—y altura, sean respectivamente la base del pozo y la profundidad del mismo.

Trátase, pues, de hallar el volumen de un cilindro recto que tiene por base un círculo de 1'20 metros de diámetro, ó $\frac{1'20}{2} = 0'60$ metros de radio, y por altura 26 metros.

Aplicando la fórmula $V = ba$, en la que V representa el volumen del cilindro; b , el área de la base, y a , la altura del cilindro, y teniendo en cuenta que $b = \pi r^2$, en la que π (pi) es la razón aproximada de la circunferencia al diámetro (3'14159) y r , el radio, tendré esta otra fórmula:

$V = \pi r^2 a$; y sustituyendo las letras por sus valores numéricos, será:
 $V = 3'14159 \times 0'60^2 \times 26 = 29'405282$ metros cúbicos, que es el volumen del pozo.

Por lo tanto, la solución de esta parte del problema, o sea la apertura del pozo, representa un valor de $4'30 \times 29'405282 = 126'4427$ pesetas—con menor error de una diez milésima—, ó un pago efectivo de 126'45 pesetas, con menor error, por exceso, de un céntimo.

Segunda. Según ofrece la resolución precedente, la capacidad de un poco circular de 1'20 metros de diámetro y 16 metros de profundidad, es de 29'405282 metros cúbicos, o de 29405'282 decímetros cúbicos, o de este mismo número de litros, ya que el litro es la capacidad equivalente al decímetro cúbico.

Si la fuente de que se trata, invierte un segundo en llenar una capacidad de 360 litros, para llenar otra capacidad que sea duplo, triplo, etcétera de la primera, tardará tantos segundos como veces ésta se halle contenida en aquella, es decir, que para llenar 360×2 litros, tardará $\frac{360 \times 2}{360} = 2$; para llenar 360×3 litros, tardará $\frac{360 \times 3}{360} = 3$, etcétera;

luego para llenar los 29405'282 litros que representa la capacidad del pozo, tardaría $\frac{29405'282}{360} = 81'681$ segundos, o bien 1 minuto y 21'681 segundos, con menor error de una milésima de segundo.

Joaquín García.

Abril 28 de 1913.

INTERESANTE

para los señores Maestros

Geografías por don Pascual Martín Alonso. Precio 5 pesetas docena.

Libros de matrícula, clasificación y asis encia diaria de ADULTOS Precio 2 50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL PRECEPTO

Contiene la historia de las festividades que la Iglesia manda guardar y los evangelios de las dominicas del año, por don Ramón Moreno. Precio 7 pesetas docena.

Librería y papelería de Fomán Luera Pinto.—León.

SELLOS DE CAUCHU y metaplasas y rótulos de esmalte, numeradores fechadores, etc., infinidad de modelos.

Medallas y distintivos para sociedades de sport De venta en la imprenta y librería de Román Luera Pinto.—León.

La Fiesta del Arbol

EN PINOS

Se celebró el 3 de abril plantándose 25 árboles frutales y 20 chopos. Pronunciaron dis-

cursos alusivos al acto el maestro y el párroco.

EN VILLAMOL

Se plantaron 80 chopos, hubo procesión cívica, himno al Arbol y a la Bandera, discurso del maestro, baile y merienda.

EN SAHELICES DE FABERO

Tuvo lugar el 20 de abril y se plantaron 30 cercos. Los niños fueron obsequiados por el maestro y los padres de familia.

EN POLVOREDO

Se celebró el 18 de abril y costearon todos los gastos, incluso una abundante merienda campestre, los entusiastas vecinos de dicho pueblo.

EN LABANDERA

Se plantaron el día 19 de abril 20 álamos, 20 chopos y 20 tejos. Los niños y el vecindario fueron obsequiados con dulces y refrescos.

EN PALACIOS DEL SIL

Organizada por don José Ribas, don José González, el secretario, el médico y otros, se celebró con gran entusiasmo el día 25, siendo espléndidamente obsequiados los niños con merienda y pronunciando discursos el maestro, el párroco y el boticario.

Comisión de la Escuela Superior

Una Comisión de catedráticos y alumnos de la Escuela Superior del Magisterio ha visitado a los señores López Muñoz y Altamira para felicitarles por el triunfo que supone el aumento de veinte millones de pesetas en el próximo presupuesto de Instrucción pública.

Lo mismo el ministro que el director general estimaron y agradecieron esta felicitación y con tal motivo hicieron algunas declaraciones importantes.

Como ha dicho la Prensa, se propone el señor López Muñoz acometer el problema de la construcción de locales-escuelas, pero aclaró este punto diciendo que a los Ayuntamientos que deseen nuevos edificios se les concederán, previo informe de la Inspección, sin exigirles otra cosa que el solar necesario para la obra, la cual será planeada por arquitectos del Estado y satisfecha con nómina justificada de los trabajos que se hayan realizado.

También se proponen los jefes superiores de la enseñanza a aumentar la inspección femenina, siempre que ofrezca buen resultado, como es de esperar, el ensayo que sobre esta materia se está realizando.

En vista de los informes que se han pedido al Centro de material científico y al Museo pedagógico nacional, se adquirirá directamente por el Estado el material fijo para las escuelas primarias y se distribuirá por medio de Comisiones especiales que se han de establecer en las provincias y tal vez en las cabezas de partido.

El Gobierno se propone que ya queden resueltos definitivamente

algunos de los problemas de la Primera enseñanza y que en otros se haya dado un paso tan importante que se hallen próximos a su definitiva solución.

El por qué de nuestro silencio

Porque queremos tratarlos solo con nuestros iguales hace tiempo que hemos retirado el cambio a cierto libelo, que una docena de maestros tiene el mal gusto de leer; pero un incognito y bondadoso amigo ha querido obsequiarnos con uno de sus últimos números, que introdujo por debajo de la puerta de nuestra vivienda con el piadoso fin que es de suponer, y en el que se miente a sabiendas y se nos calumnia e injuria soez y groseramente.

No descenderemos jamás a contestar a las procaçidades de quienes sólo viven de la mentira y del embrollo y creen ocultar sus *máculas* difamando y calumniando a los demás. Y no es que se cumpla en nosotros el refrán «el que calla otorga», no; es que nuestra educación y nuestro decoro, el respeto que nos merece nuestros lectores y el que debemos a nosotros mismos, nos impiden descender a un terreno lleno de lodo que podrán recorrer con desembarazo, por ser el tuyo propio, los presidarios y los condenados a destierro por injuria, pero no las personas honradas que estimen en algo su dignidad.

Por otra parte, las censuras y los insultos de gentes de cierta calaña no pueden ni deben molestarnos en lo más mínimo; lo que sí nos molestaría mucho sería el que esas personas nos aplaudieran.

Y como los maestros de la provincia nos conocen sobradamente a todos, basta con lo dicho para que nos entiendan y sepan el por qué de nuestro silencio.

Intelligenti pauca.

NOTICIAS

«El Imparcial» combate en un brioso artículo los aumentos en los presupuestos de Guerra y Marina. Dice que entre lo gastado y lo que vamos a gastar ascienden aquéllos a dos mil millones de pesetas, mientras la agricultura y la enseñanza pública se hallan abandonadas por completo.

Se halla abierto el pago de los haberes de abril y gratificación de adultos de diciembre en todos los partidos de la provincia.

Un día de estos se remitirán al Ministerio las cuentas del material de adultos del segundo semestre de 1912.

No podrán cobrarle los maestros que no las hayan presentado en la Sección de Instrucción pública.

Por la Corporación municipal ha sido elegido alcalde de León don Maximino Miñón.

Es hombre activo, inteligente y de iniciativas, del que esperamos mucho para los intereses de la enseñanza en esta capital.

A informe de la Inspección se remitieron los expedientes siguientes:

De creación de una escuela de niñas de Vilecha.

—De petición de auxilios para mejora de locales, solicitados del Gobierno por el Ayuntamiento de Oozonilla.

—De creación de una escuela en el pueblo de la Riera y otra en el de Rabanal de Abajo.

—De graduación de la enseñanza en Benavides de Orbigó.

Han solicitado la graduación de la enseñanza los ayuntamientos de Villamañán, Valencia de don Juan y Cistierna.

Se preguntó al alcalde de Matadeón de los Oteros si existe local-escuela y casa donde vivir en el pueblo de Fontanil, a fin de poder informar una instancia en que se solicita la creación de una escuela en dicho pueblo.

El Rectorado envió a la Junta provincial instancia de los vecinos de San Facundo, en Alvarez, solicitando la creación de una escuela en dicho pueblo.

Se ha reclamado certificación en que se acredite que el pueblo posee local para la enseñanza y casa para el maestro.

Se remitió al Rectorado instancia de don Manuel Díez, maestro de la escuela de Las Salas, solicitando 30 días de licencia por enfermo.

Con objeto de precisar la responsabilidad en que pudiera haber incurrido el que fué Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia nuestro amigo don Manuel Lorenzo Gil, por la intervención que haya tenido en la concesión de licencias y pago de haberes a un exmaestro leonés cuando se hallaba en la cárcel cumpliendo condena de un año y un día, estubo dos días en esta ciudad el inspector delegado del Ministerio don Gabriel del Valle.

Celebraremos que se sobreesa el expediente que se sigue al señor Gil, pues creemos firmemente que ha procedido de buena fé en este enojoso asunto.

Ha fallecido en Cangas de Tineo nuestro distinguido amigo don Fernando Alfonso, persona muy culta y amante de la enseñanza.

Reciban su afligida esposa e

hijas el testimonio de nuestro pesar.

Por la Secretaría de la Junta provincial de Oviedo se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: Don Francisco Fernández Cadenas, para la escuela de Cecos-Boiro, en Ibias.

Don Generoso Díez Camino, para Piñera, en Morcín.

Don Domingo García Prada, para Quinzanas, en Pravia.

Doña Carmen González García, para Láncos, en Salas.

Don Timoteo Castro Robles, para Nembro en G'zón.

Doña Tomasa Villar, para Malleza, en Salas.

Don Belarmino Fernández, para Santa Coloma, en Allende.

Don Juan Caballero Sáiz, para Cós en Llanes.

Don José Menéndez, para Santiago Mortera, en Tineo.

Por haber sido elegido diputado provincial ha cesado en el cargo de Alcalde de León nuestro distinguido amigo don Alfredo Barthe.

La enseñanza primaria de esta ciudad ha perdido un entusiasta defensor.

Se remitió al alcalde de Salamanca segundo oficio de la maestra de Balbuena, reclamando casa donde vivir, a fin de que informe y proporcione a la maestra la casa que reclama.

Ha sido nombrado maestro interino de Cuevas de Viñayo don Nicanor Rodríguez.

Se remitió a informe de la Alcaldía de Mansilla Mayor oficio del maestro de Villamor, que reclama alquileres.

Ha sido sustituido en su cargo de maestro de la escuela nacional de San Esteban de Valdeza, por imposibilidad física, don Demetrio González Tahoces.

La Junta Central de pasivos remitió fondos para pagar a los jubilados don Hermenegildo González y don Jose Rubio y a la viuda doña Julia Vega Macías.

Se cursó al Rectorado expediente de permuta ircoado por doña Luz Divina Fernández y doña Gregoria Payrot, maestras respectivamente de Saceda y Chagarcía (Salamanca).

Se ordenó al alcalde de Soto y Amío manifieste categóricamente si dispone de local y casa para la escuela de nueva creación en el pueblo de Carrizal.

Se han reclamado copias para el expediente personal de don Aurelio Martínez, y don

Angel Rodríguez, maestros de Sigüeyra y Espinoso, respectivamente.

Fueron remitidos al Rectorado instancias de don Gregorio Vaquero, don José Lisardo Alvarez, don Zenón Castro y don Jenaro Herrero, don Fermín Alvarez y don Rogelio F. Valcárcel, opositores del turno restringido de escuelas de esta provincia, que solicitan nuevo título con 1.000 pesetas en las plazas que actualmente desempeñan.

Se remitió a informe del alcalde de Rodiezmo instancia de don Juan Suarez, maestro de San Martín, solicitando licencia por enfermo.

Ha fallecido don Laureano Alonso García, maestro de la escuela nacional de niños de Destriana.

Damos el pésame a la familia del finado.

Los maestros de los Ayuntamientos de Rabanal del Camino, Brazuelo y Santa Colomba de Somoza se reunieron el 27 de abril en El Ganso, tomando algunos acuerdos que publicaremos en el próximo número.

Al Rectorado fue enviado expediente de oposiciones de niños de turno restringido de esta provincia.

Imp. de Román L. Pinto

La siempre creciente venta de la

TINTA EN POLVO GRANULAR

'EUREKA'

SOLUBLE EN AGUA FRÍA

¡Lo mejor y más económico para maestros!

Cada tubo de DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada

De venta en las buenas papelerías

Plumas Humboldt, Colegio, etc. etc. Les más duraderas

Prueba la bondad de la misma.

Gabinete Dental.-CA ZAD

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis bucco-facial

Ordoño II, letra R, 1.ª derecha

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jardón

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de texto y utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

DOCENA: 4 ptas.

La Fiesta del arbol folleto con instrucciones e himnos para celebrarla debidamente. Precio: 0'50 pesetas.—En esta imprenta.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

DISPONIBLE

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Preços de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Saino

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.